



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00918276- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación de representantes de la Facultad de Artes en la Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba, presentada por el Secretario Académico, y

CONSIDERANDO:

Que la OR-2018-1-E-UNC-REC rige el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que por RHCD-2023-295-E-UNC-DEC#FA, se designó desde el 13 de octubre de 2023 y hasta el 12 de octubre de 2025, a la Prof. Patricia Ana GONZALEZ, y a la Lic. María Cecilia CARGNELUTTI, como representantes de la Facultad de Artes, titular y suplente respectivamente.

Que el Secretario Académico propone la designación de la Lic. María Cecilia CARGNELUTTI y de la Prof. Suyai Virginillo, como representantes de la Facultad de Artes, titular y suplente respectivamente.

Que en sesión ordinaria, del día 17 de noviembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Lic. María Cecilia CARGNELUTTI, DNI: 27.190.661, y a la Prof. Suyai VIRGINILLO, DNI 32.778.771, como representantes de la Facultad de Artes, titular y suplente respectivamente, en la Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el día de la fecha y por dos años, con reconocimiento de desempeño desde el 14 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Posgrado y a los Departamentos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.